



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

DICTAMEN CON OPINIÓN FUNDADA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, RESPECTO A LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009, EN EL SECTOR EDUCATIVO

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General y Reglamento para el Gobierno Interior del mismo, ambos de los Estados Unidos Mexicanos –en particular el artículo 45, numeral 5 del primer ordenamiento- somete a consideración Dictamen con Opinión Fundada sobre modificaciones diversas a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 (IPEF) en el Gasto en Sector Educativo, conforme a los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. El 8 de septiembre de 2008 el Titular del Ejecutivo Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a esta Soberanía las Iniciativas de Ley de Ingresos y de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (IPEF 2009), para su estudio, análisis y dictaminación.
2. El 8 de octubre del presente, el Ejecutivo Federal envió iniciativa para cambiar diversos supuestos de los Criterios Generales de Política Económica, a raíz de la crisis del sistema financiero internacional. La iniciativa modificó el crecimiento esperado de la economía para 2008, de 2.4 a 2.0 por ciento, así como en 2009, de 3.0 a 1.8 por ciento. Asimismo, se reestimó el precio del barril de petróleo de 80.3 a 75 dólares por barril. Finalmente se propusieron modificaciones al tipo de cambio peso-dólar esperado para el cierre de 2008, de 10.4 a 10.6 pesos por dólar y para 2009 de 10.6 a 11.2 pesos por dólar.
3. La iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, contenía una propuesta de adición a los artículos 17, 48 y reforma a los artículos 19 y 32 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objetivo de reordenar las finanzas de PEMEX y el resto del Sector Público. Lo anterior, tiene como consecuencia que los ingresos totales hayan ascendido a 3 billones 45 mil 478.6 millones de pesos. El 21 de octubre de 2008, el Senado de la República aprobó sin cambios la Ley de Ingresos de la Federación.
4. Con fecha 18 de septiembre, en Sesión de Plenaria, los Integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos iniciaron formalmente el análisis y discusión de la Iniciativa de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

2009 (IPEF). Lo anterior, con fundamento en el artículo 42, fracción VIII, inciso f) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Comisión procedió al estudio y análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto 2009, de manera particular lo correspondiente a los Ramos Educativos.

5. La Comisión, para efectos del análisis y discusión de la Iniciativa de Presupuesto 2009, realizó las siguientes Sesiones de Mesa Directiva y Plenarias:
 - a. Miércoles 24 de septiembre, XXXI Sesión de Mesa Directiva.
 - b. Miércoles 1 de octubre, XXXII Sesión de Mesa Directiva.
 - c. Martes 21 de octubre XXXIII Sesión de Mesa Directiva.
 - d. Jueves 18 de septiembre, XXII Sesión Plenaria.
 - e. Miércoles 22 de octubre, XXIII Sesión Plenaria.

6. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos acordó integrar al análisis y discusión del presente Dictamen, 31 Proposiciones con Punto de Acuerdo sobre temas presupuestales en el sector educativo presentadas ante el Pleno de esta Soberanía. Las Proposiciones se enlistan a continuación:
 - 1) Punto de Acuerdo para solicitar que se considere el incremento al subsidio ordinario para la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca Enviada por el Gobierno del Estado de Oaxaca. Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 2 de septiembre de 2008.
 - 2) Punto de Acuerdo para solicitar se propongan y aprueben, en el Presupuesto de Egresos 2009, incrementos sustanciales en el renglón de la educación superior. Enviada por el Congreso de Veracruz. Turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 9 de septiembre de 2008.
 - 3) Punto de Acuerdo para solicitar que se asignen recursos suficientes a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a fin de cubrir los rezagos en prestaciones económicas, así como en la demanda de cobertura en la matrícula estudiantil. Presentada por el senador Gabino Cué Monteagudo (Convergencia). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, miércoles 17 de septiembre de 2008.
 - 4) Punto de Acuerdo para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren recursos para continuar la construcción de planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (PRD). Turnada a la



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 9 de septiembre de 2008.

- 5) Punto de Acuerdo para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren recursos para construir y mejorar la escuela telesecundaria OFTV 0659, Nezahualcóyotl, en Valle de Chalco, México. Presentada por la diputada Alma Lilia Luna Munguía (PRD). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, jueves 18 de septiembre de 2008.
- 6) Punto de Acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren recursos para los programas educativos en el Distrito Federal. Presentada por el diputado Pablo Trejo Pérez (PRD). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, jueves 18 de septiembre de 2008.
- 7) Punto de Acuerdo por el que se solicitan recursos adicionales para el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca. Presentada por el senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, jueves 18 de septiembre de 2008.
- 8) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Ciencia y Tecnología, de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar mayores recursos para la educación superior en general y crear un plan de recuperación de la inversión realizada por el Estado en estudios de posgrado de mexicanos. Presentada por el diputado Adrián Pedrozo Castillo (PRD). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, jueves 25 de septiembre de 2008.
- 9) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren mayores recursos destinados al Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales, por debajo de la media nacional en subsidio por alumno. Presentada por el diputado Erick López Barriga (PRD). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, jueves 25 de septiembre de 2008.
- 10) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se considere un incremento presupuestal para el sistema nacional de institutos tecnológicos. Presentada por el diputado Carlos Armando Reyes López (PAN). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 30 de septiembre de 2008.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

- 11) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incrementar el presupuesto asignado para el año 2009 al Instituto Politécnico Nacional. Presentada por los senadores José Luis García Zalvidea, Francisco Javier Castellón Fonseca, Lázaro Mazón Alonso y Rubén Fernando Velásquez López (PRD). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 30 de septiembre de 2008.
- 12) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 se consideren recursos para el rescate del centro cultural Alberto M. Alvarado, en Gómez Palacio, Durango. Presentada por la diputada Aída Marina Arvizu Rivas (Alternativa). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, jueves 2 de octubre de 2008.
- 13) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren recursos para garantizar la continuidad del programa de nivelación salarial del personal de los Colegios de Bachilleres. Presentada por el diputado Pablo Trejo Pérez (PRD). Gaceta Parlamentaria, jueves 2 de octubre de 2008.
- 14) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren mayores recursos para las universidades interculturales. Presentada por la diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña (PRI). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 7 de octubre de 2008.
- 15) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se considere un incremento de recursos para la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Presentada por el diputado José Luis Varela Lagunas (Convergencia). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 7 de octubre de 2008.
- 16) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren mayores recursos para la nivelación salarial de los trabajadores del Colegio de Bachilleres. Presentada por la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (Alternativa). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 7 de octubre de 2008.
- 17) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren recursos para crear un centro de educación artística en Iztapalapa. Presentada por la diputada Lourdes Alonso Flores (PRD). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 7 de octubre de 2008.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

- 18) Punto de Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, se consideren recursos adicionales para las Escuelas Normales Rurales. Presentada por el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 14 de octubre de 2008.
- 19) Punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren mayores recursos para el sector educativo. Suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios (Nueva Alianza, PAN, PRI y PRD). Turnada a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos. Gaceta Parlamentaria, martes 14 de octubre de 2008. Turno Modificado el jueves 23 de octubre de 2008.
- 20) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se destinen mayores recursos a la construcción y remodelación de escuelas tabasqueñas de nivel básico afectadas por fenómenos hidrometeorológicos. Presentada por la diputada Mónica Fernández Balboa (PRD). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 14 de octubre de 2008.
- 21) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren recursos adicionales para las escuelas normales rurales. Presentada por el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 14 de octubre de 2008.
- 22) Punto de Acuerdo por el que se solicitan recursos suficientes para el sector educativo nacional. Presentada por el senador Gabino Cué Monteagudo (Convergencia). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, jueves 15 de octubre de 2008.
- 23) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren mayores recursos para el Instituto Politécnico Nacional, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico (Convergencia). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 21 de octubre de 2008.
- 24) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren mayores recursos para el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (Alternativa). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 21 de octubre de 2008.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

- 25) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren mayores recursos para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a cargo del diputado Érick López Barriga (PRD). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 21 de octubre de 2008.
- 26) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren recursos para el proyecto Museo San Nicolás, en Nuevo León, suscrita diversos diputados (PAN). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 21 de octubre de 2008.
- 27) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren mayores recursos para las universidades públicas, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández (PRD). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, martes 21 de octubre de 2008.
- 28) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren recursos para construir tres aulas en el Centro Bachillerato Tecnológico Agropecuario 197, del municipio de Providencia, Cajeme, Sonora, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez (PRD). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, jueves 23 de octubre de 2008.
- 29) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren recursos para el Subsistema de Universidades Tecnológicas de la Subsecretaría de Educación Superior, a cargo del diputado Alberto Amador Leal (PRI). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, jueves 23 de octubre de 2008.
- 30) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se consideren mayores recursos para la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova (PRD). Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, jueves 23 de octubre de 2008.
- 31) Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se destinen recursos a la construcción de la universidad intercultural de Nacajuca, Tabasco, suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios. Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, jueves 23 de octubre de 2008.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

7. Esta Comisión de Educación recibió 237 peticiones –conteniendo 463 proyectos de inversión- de diversas instituciones del nivel básico, medio superior y superior del conjunto de subsistemas educativos, así como de gobiernos estatales y municipales, para incrementar los recursos asignados a los Ramos Educativos. Dichas solicitudes fueron revisadas y tomadas en cuenta por esta Comisión en el marco del análisis de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009. Las peticiones anteriormente señaladas fueron turnadas a esta Comisión por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
8. La Comisión llevó a cabo diversas Comparecencias y Reuniones de Trabajo con autoridades educativas federales, de las cuales se destacan:
 - a. Martes 7 de octubre, Comparecencia de los Titulares del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI).
 - b. Miércoles 8 de octubre, Comparecencia del Subsecretario de Educación Básica de la SEP.
 - c. Jueves 9 de octubre, Comparecencia de los Subsecretarios de Educación Media Superior y de Educación Superior de la SEP.
 - d. Martes 14 de octubre, Comparecencia de la Titular la Secretaría de Educación Pública Federal.
9. La Comisión llevó a cabo 47 audiencias con entidades e instituciones del sector educativo, tales como subsistemas educativos federales y de las entidades federativas, así como de representaciones sindicales con el objeto de recibir los planteamientos presupuestales de éstas y analizar las problemáticas planteadas.
10. La Comisión realizó Reuniones de Trabajo con diversas Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y recibió un planteamiento formal del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), para analizar la problemática respecto al financiamiento recibido a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y la aplicación de la nueva fórmula aprobada en 2007 mediante reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En particular, se destacan las siguientes reuniones:
 - a. Miércoles 8 de octubre, Reunión de Trabajo con representaciones de estados Secretarios de Educación de 15 Entidades Federativas.
 - b. Viernes 10 de octubre, Reunión de Trabajo con Secretarios de Educación de 22 Entidades Federativas. Esta Reunión fue realizada con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

En ambas se recibió el planteamiento para la continuidad de la partida compensatoria del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

11. La Comisión de Educación y la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Soberanía, en conjunto con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, llevaron a cabo el *Segundo Foro Parlamentario sobre Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación*, en Ciudad Universitaria el día 20 de octubre del presente. El objeto del Foro fue generar propuestas y consensos para avanzar hacia la consolidación de una política de Estado en educación, así como para consolidar a la educación como eje del desarrollo nacional a través del financiamiento público creciente y eficiente.
12. En términos del *Acuerdo que Establece el Procedimiento de Participación de las Comisiones Ordinarias en el Examen y la Discusión del Presupuesto por Sectores para el Ejercicio Fiscal de 2009*, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, publicado en Gaceta Parlamentaria el viernes 19 de septiembre de 2008; y con base en lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Comisión recibió proyectos de ampliación y reasignación presupuestal de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido de la Revolución Democrática (PRD), del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Nueva Alianza (NA). Con base en dichas propuestas, la Comisión de Educación realizó un esfuerzo para la incorporación de las mismas en un documento integral y comprehensivo, que garantizara un equilibrio entre los diversos niveles educativos.
13. Con fecha 22 de octubre de 2008, el Pleno de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos aprobó *Acuerdo con Lineamientos Generales* para la elaboración del presente Dictamen con Opinión Fundada. En esta reunión se acordó que las propuestas de incrementos y reasignaciones se agruparan en los siguientes rubros generales:
 1. Rezago educativo
 2. Educación Básica e Inicial
 3. Educación Media Superior
 4. Educación Superior
 5. Partida complementaria del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
 6. Propuestas de lineamientos generales para Reglas de Operación del FAEB, y otros elementos normativos relacionados con el ámbito educativo, el ejercicio de recursos, la publicación de



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

convocatorias a los programas y fondos de concurso, entre otros del programa Enciclomedia.

13. Con fecha 23 de octubre de 2008, la Comisión de Educación realizó Reunión de Trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, así como con funcionarios de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federales. En esta reunión, se revisaron los rubros educativos de la IPEF 2009 y se fijó una postura sobre las necesidades presupuestales del Sistema Educativo Mexicano. Lo anterior, para alcanzar las metas señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y la Ley General de Educación.

II. EXPOSICION DE MOTIVOS

1. El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), así como el Programa Sectorial de Educación (PSE), reconocen, entre otros, los siguientes retos en el sistema educativo:

- a. El rezago es de más de 30 millones de personas mayores de 15 años de edad, que no han concluido o no han cursado la primaria o la secundaria. Cerca de la mitad de esta población son jóvenes entre 15 y 35 años de edad.
- b. El nivel nacional de analfabetismo es elevado, alcanzando un 8.6 por ciento de la población.
- c. El sistema de educación indígena presenta severas deficiencias en la calidad de los servicios, que se traducen en bajos niveles de eficiencia terminal y resultados claramente inferiores a los promedios nacionales.
- d. La problemática de la calidad se manifiesta en el indicador de desempeño de estudiantes de primaria y secundaria, que continúa siendo muy bajo en lo referente a la comprensión de lectura, la expresión escrita y las matemáticas. Además, la brecha de calidad entre escuelas públicas y privadas continúa siendo amplia.
- e. Se reconocen problemas serios en materia de infraestructura educativa en todos los niveles, entendida ésta por los bienes muebles e inmuebles y el equipamiento de los espacios escolares.
- f. La formación escolar prevaleciente, como lo han demostrado las pruebas nacionales e internacionales aplicadas en la educación básica y en la media



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

superior, no logra todavía desarrollar plenamente en los estudiantes las habilidades que les permitan resolver problemas con creatividad y eficacia, y estar mejor preparados para los desafíos que les presentan la vida y la inserción en el mercado laboral.

- g. En la sociedad del conocimiento, la competitividad de los países depende, en buena medida, de la fortaleza de sus sistemas educativos y de su capacidad de generar y aplicar nuevos conocimientos. México debe hacer de la educación, la ciencia y la tecnología los puntales de su desarrollo.

De manera específica, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 establece, entre otras, las siguientes metas:

- a. Elevar el puntaje en el examen PISA en las pruebas de matemáticas y comprensión de lectura, de 392 puntos en 2006 a 435 en 2012.
- b. Elevar el porcentaje de terminación de secundaria, de 75.5 a 86.7 por ciento.
- c. Elevar el porcentaje de niñas y niños indígenas escolarizados que concluyen la educación primaria, de 85.1 a 88.12 por ciento.
- d. Elevar a 250,000 mil las becas para educación media superior para alumnos en situación de pobreza.
- e. Aumentar las becas en educación superior a 400,000 mil, para alumnos cuyo ingreso familiar se ubica en los 4 primeros deciles.
- f. Lograr una cobertura de 68 por ciento en educación media superior y de un 30 por ciento en educación superior.

2. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 en el marco del estado que guarda el Sistema Educativo Mexicano.

1) Consideraciones Generales

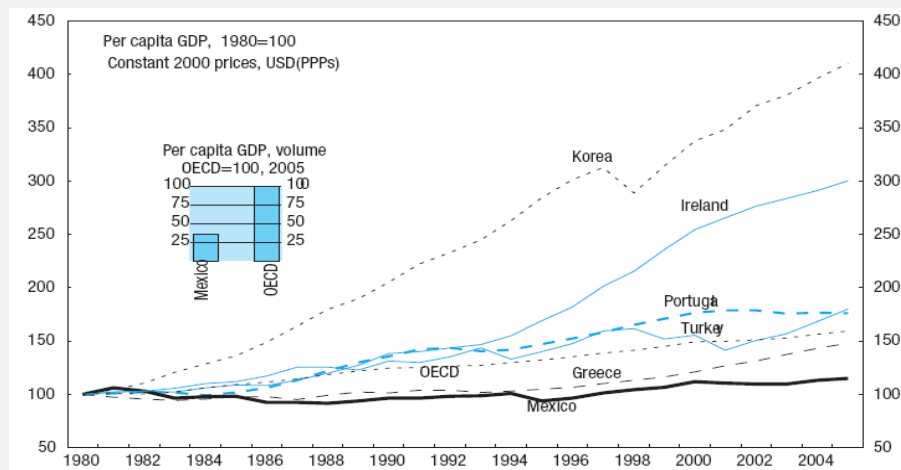
Los Integrantes de la Comisión de Educación coincidimos con los estudios internacionales, al afirmar que los países que más y mejor invierten en sus sistemas educativos son los que alcanzan el pleno desarrollo económico. Desafortunadamente, nuestro país no ha consolidado una política de Estado que haga prioridad la educación, por lo tanto, los resultados no han sido óptimos. Datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)¹ muestran que la escolaridad promedio de los mexicanos con edades de entre 25 y 65 años es de tan solo 8.6 años, es decir, a nivel secundaria.

Países que en la década de los 80's reconocieron la importancia de la educación para el desarrollo social y económico, realizaron cambios estructurales e inversiones

¹ OCDE (2006). *Panorama Educativo*.

importantes para consolidar sus sistemas educativos. Es importante destacar el caso de la República de Corea que reconoció hace décadas que la inversión creciente, y una política de Estado en educación, eran ejes estratégicos para su desarrollo económico. Así, este país –que en los 80’s tenía un PIB per cápita igual al de México- ha crecido de manera significativa y ha superado a México en buena parte de indicadores económicos y sociales.

Gráfica 1. Educación y Desarrollo económico



Fuente: Banco Mundial, 1999.

Las diputadas y diputados de esta Comisión consideramos que en tanto no se considere a la educación como **eje fundamental del desarrollo nacional**, y se reconozca plenamente que sólo a través de ésta lograremos un desarrollo económico sostenido –y un desarrollo social que consolide y perfeccione nuestra democracia-, nuestro país seguirá rezagándose en el concierto internacional. La educación debe ser pues el eje del desarrollo nacional, tanto por sus efectos multiplicadores en el desarrollo económico y social como por su impacto en la formación de ciudadanía, estado de derecho y construcción de valores sociales.

En este marco, los integrantes de la Comisión de Educación de esta Soberanía realizamos una revisión detallada el diagnóstico y las metas del Plan Nacional de Educación y del Programa Sectorial de Educación. Así también, hemos analizado y contrastado la Iniciativa de Presupuesto 2009 con los planes nacionales citados y con lo que mandata la Ley General de Educación, en lo referente a la inversión educativa de al menos el 8 por ciento del PIB, destinando de éste el 1 por ciento a educación superior pública.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos

Con esta base, los integrantes de esta Comisión consideramos que la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, en los ramos educativos, no contribuye de manera decidida al alcance de las metas referidas y no es del todo congruente con ellas. Así también, consideramos que con el Proyecto de Presupuesto enviado a la Cámara de Diputados no se consolida a la educación como eje del desarrollo nacional.

La Iniciativa de Presupuesto 2009, en sus ramos educativos, sólo aumenta en seis centésimas el porcentaje de participación del Producto Interno Bruto (PIB), con respecto al presupuesto aprobado de 2008, al pasar de 3.55 a 3.61 por ciento del PIB.

Aún sumando las aportaciones de las Entidades Federativas, lo anterior no contribuye a avanzar en el cumplimiento de lo que establece la Ley General de Educación, que en su artículo 25 señala que el Estado debe destinar al menos el **ocho por ciento del PIB** a la inversión educativa, destinando de éste el 1 por ciento a la educación superior pública.

La participación de los Ramos Educativos en la IPEF 2009, presenta una reducción respecto de los recursos aprobados para el año 2008, al pasar de 16.76 por ciento a 15.53 por ciento, lo que constata que la educación en México no se ha consolidado como prioridad nacional. Las siguientes tablas detallan la propuesta de inversión educativa enviada por el ejecutivo:

Tabla 1: Resumen General del Presupuesto Educativo

Ramo	(millones de pesos)				
	2008 a	2009 i	Var Nominal	Var %	Var Real %
11 Educación Pública	173,497.80	185,469.86	11,972	6.90%	2.00%
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,183.43	49,636.37	7,453	17.67%	12.28%
33 Aportaciones federales para entidades federales y municipios	214,891.39	231,830.03	16,939	7.88%	2.94%
Amplificiones Infraestructura ¹	0.00	6,000.00	6,000		
TOTAL	430,572.62	472,936.26	42,364	9.84%	4.81%
IPEF	2,569,450.20	3,045,478.60	476,028	18.53%	13.10%
% Participación Educativa	16.76%	15.53%	8.90%		
PIB ²	12,125,200.00	13,093,900.00	968,700	7.99%	3.04%
% Participación Educativa	3.55%	3.61%			

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)

i: Iniciativa de Presupuesto

1: Propuesta de modificación del Ejecutivo Federal a raíz de los problemas financieros sucitados en el mundo

2: Para el año 2008 el PIB cambio de 10,504.5 mil millones de pesos a 12,125.2 mil millones de pesos debido al cambio en la metodología en la medición del mismo

Fuente: CEPySE con base en datos del PPEF y PEF 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

Tabla 2. Presupuesto por Subfunción

Subfunción	(millones de pesos)				
	2008 a	2009 i	Var Nominal	Var %	Var Real %
Educación Básica	262,691.44	281,624.97	18,934	7.21%	2.30%
Educación Media Superior	48,122.93	50,719.00	2,596	5.39%	0.57%
Educación Superior	64,314.73	66,773.63	2,459	3.82%	-0.93%
Posgrado	4,641.17	4,922.55	281	6.06%	1.20%
Educación para Adultos	6,264.85	6,659.79	395	6.30%	1.44%
Cultura	10,231.34	11,182.95	952	9.30%	4.29%
Deporte	1,525.85	1,956.60	431	28.23%	22.36%
Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes	20,380.17	26,595.93	6,216	30.50%	24.52%
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	8,774.93	13,553.15	4,778	54.45%	47.38%
TOTAL	426,947.39	463,988.58	37,041	8.68%	3.70%

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)
i: Iniciativa de Presupuesto
Fuente: CEPySE con base en datos del PPEF y PEF 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

2) Rezago Educativo en Educación Básica

Como se menciono anteriormente, en educación básica el rezago es de más de 30 millones de personas mayores de 15 años de edad, que no han concluido o no han cursado la primaria o la secundaria. Cerca de la mitad de esta población son jóvenes entre 15 y 35 años de edad. El nivel nacional de analfabetismo es todavía elevado, alcanzando un 8.6 por ciento de la población.

Asimismo, el sistema de educación indígena presenta severas deficiencias en la calidad de los servicios, que se traducen en bajos niveles de eficiencia terminal y resultados claramente inferiores a los promedios nacionales.

En el tema del rezago educativo -atendido principalmente por el CONAFE, el INEA y la Dirección General de Educación Indígena (DGEI)-, la Iniciativa de Presupuesto 2009 presenta un panorama que no abona al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PND y en el Programa Sectorial de Educación. Como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 3. El Rezago Educativo

	2008 a	2009 i	Var Nom	Var R %
Instituto Nacional de Educación de los Adultos	1,915,482,133	1,964,302,507	48,820,374	-2.15%
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	89,635,393	92,249,857	2,614,464	-1.80%
Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe	45,886,832	44,851,473	-1,035,359	-6.73%
Dirección General de Educación Indígena	443,279,387	166,808,732	-276,470,655	-64.09%
Consejo Nacional de Fomento Educativo	22,492,098,684	24,089,800,000	1,597,701,316	2.20%

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)
i: Iniciativa de Presupuesto
Fuente: CEPySE con base en datos del PPEF y PEF 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

Como se puede observar, la IPEF 2009 presenta *disminuciones* en el presupuesto para el INEA, en un 2.25 por ciento; para el INLI de 1.80 por ciento, para la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de 6.73 por ciento; para la DGEI en un 64.09 por ciento; presentando solo un aumento marginal del 2.20 por ciento para el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

En cuanto a la calidad del sistema de educación básica, México muestra rezagos importantes. Buena parte de los estudiantes de secundaria han fracasado sistemáticamente en las pruebas comparativas internacionales, que precisamente miden lo que nuestro sistema educativo no está desarrollando: estudiantes con la capacidad de resolver problemas complejos y analizar críticamente la información.

Las evaluaciones realizadas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), a través de su Programa Internacional de Evaluación Estudiantil (PISA-2006), muestran que casi 40 por ciento de estudiantes mexicanos de secundaria están por debajo del nivel mínimo de desempeño matemático, definido como Nivel 1. Esto quiere decir que cuatro de cada diez estudiantes no cuenta con la habilidad mínima de razonamiento lógico, ni con las destrezas necesarias para enfrentar los requerimientos analíticos elementales que presenta la vida cotidiana.

Pero esto no es todo, de acuerdo con estas mismas evaluaciones cerca del 70 por ciento de los jóvenes de secundaria no alcanza siquiera el Nivel 2 de desempeño matemático. Es decir, la gran mayoría de nuestros estudiantes no tienen la capacidad necesaria para realizar inferencias matemáticas elementales, no son capaces de identificar los elementos básicos de un problema, y no tienen la habilidad para interpretar argumentos.

Estos resultados invitan a la reflexión y a la acción inmediata, ya que nos indican que nuestro sistema educativo, particularmente a nivel básico, está lejos de cumplir sus propósitos y metas más elementales. Si bien es cierto que la comparación con países en pleno desarrollo no es del todo justa, lo que la prueba PISA realmente mide es la



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

capacidad que los jóvenes tienen para enfrentarse a las dinámicas del mundo actual, por tanto, el reto de la calidad es centrarse en las competencias básicas de los alumnos.

En este contexto, durante los años 2007 y 2008, los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, así como las autoridades educativas federales, estatales y municipales hemos realizado esfuerzos y acuerdos por elevar la calidad de la educación básica, ello para promover que todas y todos los docentes cuenten con estándares mínimos en cuanto conocimientos y capacidades para ser contratados, así como para que la capacitación y formación docente sean elementos centrales en la mejora académica, entre otras estrategias.

En este sentido, la Comisión de Educación está evaluando dichos acuerdos con el afán de determinar su viabilidad y posible consolidación en el marco legal; para ello, el día 8 de octubre de presente se instaló al seno de esta Comisión un Grupo de Trabajo para los fines señalados. No obstante estos esfuerzos, los integrantes de esta Comisión ratificamos que la transformación de fondo del Sistema Educativo Nacional solo se logrará a partir del impulso a una reforma educativa de largo plazo, la cual involucre a *todos* los sectores y que lleve al país a la confección e implementación de una política de Estado.

En cuanto al tema de infraestructura, se deben señalar los importantes rezagos, sobre todo en educación básica. De acuerdo con el estudio *Infraestructura Física y Equipamiento en las Primarias y Secundarias de México*, elaborado por el Instituto Nacional para la Educación (INEE, 2007), en México la mayoría de las escuelas primarias y una cuarta parte de las secundarias carecen de espacios físicos de apoyo a la enseñanza.

El estudio, basado en una muestra de 2 mil 770 primarias y 2 mil 360 secundarias, señala que los planteles con más carencias en cuanto a su infraestructura física se asientan en las localidades con mayor índice de marginación y son las que atienden a los estudiantes con condiciones socioeconómicas más precarias. Así, existe una asociación entre los resultados obtenidos en lo que respecta a la infraestructura física y el equipamiento con el que cuentan los planteles y el contexto en que éstos se sitúan.

El mencionado estudio reveló que a nivel nacional 75 por ciento de las escuelas primarias carece de espacios de apoyo a la enseñanza -tales como bibliotecas, centros de computo y laboratorios-, siendo los cursos comunitarios y las escuelas indígenas las que, en términos porcentuales, están más afectadas, y las escuelas privadas y urbanas públicas son las que, en menor porcentaje, tienen estas carencias.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

Asimismo, el estudio señala que a nivel nacional seis de cada diez escuelas secundarias cuentan con salón de cómputo, biblioteca y laboratorio. Las telesecundarias son las que se encuentran en las condiciones más precarias, ya que sólo cuatro de cada diez tienen salón de cómputo y biblioteca.

En relación con la existencia de espacios físicos para alimentación, deporte y esparcimiento, solo 58 por ciento de las secundarias del país cuenta con tienda escolar, patio, espacios deportivos, explanada y áreas verdes. En lo que se refiere a niveles de conservación y mantenimiento, el estudio señala que 50 por ciento de las escuelas primarias tiene rezagos. En cuanto a mobiliario, se muestra que casi la totalidad de las escuelas primarias en el país dispone en sus aulas de un mueble para que los estudiantes se sienten a trabajar; sin embargo, hay un 16 por ciento de planteles (lo que equivale a más de 15 mil escuelas), que no cuenta al interior de sus aulas con escritorio para el profesor.

Dados estos resultados contundentes y desalentadores, la Comisión considera que deben existir fuertes inversiones en infraestructura, tanto en educación básica como en los niveles educativos subsecuentes. Ello, dado que los estudios internacionales revelan que la infraestructura educativa está correlacionada con las experiencias escolares y el aprendizaje.

Aunado a la problemática antes mencionada, es muy importante señalar que en agosto de 2008 entró en vigor la obligatoriedad del *primer año* de educación preescolar, con base en la reforma constitucional de hizo obligatorio este nivel educativo en 2002; la entrada en vigor de este primer ciclo educativo como obligatorio para los educandos de tres años de edad, está generando presiones financieras importantes para el Estado. De acuerdo a un estudio del Consejo de Autoridades Educativas Estatales (CONAEDU):

1. En el ciclo escolar 2006-2007, la población de 3 años no atendida por preescolar a nivel nacional fue de 69.4%. El problema fue más grave en algunos estados: en Colima se registró el 98% y en Campeche el 92%.
2. La cobertura para el primer año de preescolar en el presente ciclo escolar (2007-2008) se estima en 35.6% y para el ciclo 2008-2009 en 41%, lo cual significa que más de 1 millón 100 mil niños de tres años no tendrían acceso, constituyendo un *rezago temprano* e incrementando la brecha de inequidad, ya que los educandos excluidos de este servicio en su mayoría pertenecen a estratos sociales caracterizados por la pobreza y marginación.
3. La cobertura universal de niños de tres años en 2008-2009 implicaría la creación de 61,984 grupos, lo cual significaría una erogación de más de 20,000 millones de pesos.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

4. De mantenerse el crecimiento inercial de los últimos años en la matrícula, la cobertura de los niños de tres años para 2012-2013 sería de 53.4%, mientras que la cobertura universal se lograría aproximadamente en el año 2030.

La problemática que diversas Entidades Federativas han tenido para cumplir con el mandato constitucional de la obligatoriedad en la educación preescolar -dado que los recursos distribuidos por el FAEB no han crecido en la misma proporción que las necesidades educativas- entre otros aspectos, ha impulsado que diversas entidades propongan la creación de *partidas compensatorias* del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para así contar con más recursos y ampliar su cobertura este nivel educativo.

Finalmente, en el ámbito de la educación temprana e inicial cabe señalar que la Cámara de Diputados de la LX legislatura, y gracias a las gestiones de esta Comisión, ha aprobado ampliaciones por 600 millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2008. En este sentido, esta Comisión considera que la educación temprana e inicial se debe seguir impulsando decididamente. Lo anterior, ya que de acuerdo a los más recientes estudios internacionales, mientras más temprano se incorpore un niño a la educación mejores serán sus rendimientos académicos futuros; sin embargo, esto se cumple solo cuando la educación impartida es de calidad y pertinencia.

3) Educación Media Superior

En el rubro específico de la educación media superior (EMS), la IPEF 2009 observa un aumento marginal de solo el 0.57 por ciento real, lo que resulta insuficiente para alcanzar la meta de ampliación de cobertura del 68 por ciento, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 (Programa Sectorial de Educación).

De acuerdo con datos oficiales, la matrícula de educación media superior asciende a 3.83 millones de estudiantes en las modalidades general y tecnológica, de la cual el 80.43 por ciento es atendida por el sistema público. La población escolar del tipo educativo equivale al 60.9 por ciento del grupo de edad entre 15 y 17 años. Sin embargo, únicamente el 61.1 por ciento de los alumnos inscritos logran concluir estudios, y aproximadamente el 22.6 por ciento de los alumnos de primer ingreso abandona sus estudios en la transición del primero al segundo grado.

Esta Comisión considera que estos datos son preocupantes, ya que permiten inferir que el nivel medio superior se ha convertido en prácticamente un “cuello de botella”, el cual limita drásticamente la consolidación de la ciudadanía y el estado de derecho en nuestro país, así como el aumento de la cobertura en el nivel superior.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

El insuficiente crecimiento de la educación superior se debe, como se observa en el párrafo anterior, a que un número considerable de jóvenes no concluye la enseñanza media superior y, en una proporción significativa ni siquiera la secundaria; no obstante, también se debe a las deficiencias de la oferta, ya que educación media superior no ha recibido una atención comparable a la de la educación básica.²

En el contexto demográfico, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del INEGI, en los próximos años el comportamiento demográfico planteará al Estado mexicano la necesidad de ampliar la atención del grupo de edad correspondiente a la educación media superior. Así, no obstante que la cohorte de 10 a 14 años, correspondiente a la población que cursa primaria y secundaria, disminuirá 2 por ciento, la mejora de la eficiencia terminal en el nivel de primaria hará que la matrícula en secundaria se incremente en 33 por ciento. Lo anterior, obligará a este nivel a mejorar la eficiencia para garantizar, hacia el año 2010, que la población de 15 años tenga al menos 9 años de escolaridad. Este incremento, como consecuencia, ejercerá una presión importante en la demanda de servicios de enseñanza media superior y superior.

Otro problema que no se debe perder de vista, es el de la inequidad en la cobertura en Educación Media Superior (EMS) en el país. Datos de la SEP³ muestran que por entidades federativas la desigualdad es muy grande. Mientras que la cobertura en educación media superior es de 88.5 por ciento en el Distrito Federal, en Michoacán es de tan sólo 37.1 por ciento. Estas grandes desigualdades y asimetrías, no contribuyen a la consolidación del sistema educativo.

En el comparativo internacional, cada vez más países -desarrollados y en vías de desarrollo-, han tomado conciencia de que la educación media superior es estratégica para el desarrollo económico, y para la formación de ciudadanía y estado de derecho. Por ello, la educación media superior en sus tres modalidades (terminal, propedéutica y bivalente) es una inversión estratégica para nuestro país, tanto para la consolidación de nuestra democracia y valores sociales, como para el avance de nuestra economía.

Adicionalmente, la tendencia internacional nos indica que cada vez más países están garantizando alguna modalidad de educación media superior, para incrementar sustancialmente sus tasas de cobertura y brindar oportunidades de estudio a todos los jóvenes en edad de cursarla.

Nuestro sistema educativo presenta también graves rezagos que se observan a partir de la población mayor de 15 años. Según estadísticas del Sistema Educativo Mexicano (SEM), de cada 100 jóvenes que ingresan al sistema educativo sólo 25 concluyen la

² Consejo de Especialistas para la Educación (2006). *Los retos de México en el futuro de la educación*.

³ 6to. Informe (2006). *Secretaría de Educación Pública*.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

educación media superior, y tan sólo 12 logran completar una carrera universitaria.⁴ Ante esta realidad, los aumentos presupuestales en el nivel de educación media superior considerados en la IPEF 2009 resultan del todo insuficientes.

En este sentido, hay que mencionar que el Ejercicio Presupuestales 2007 la Comisión de Educación creó e impulsó un *Fondo para becas de retención en educación media superior*, el cual fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados. Dicho Fondo, que inauguró una etapa de apoyo decidido a los estudiantes de bajos recursos en este nivel educativo, contó en 2007 con 456 millones 700 mil pesos y en 2008 se amplió como programa general de becas de educación media superior, con lo que se ha beneficiado a 300 mil alumnos.

Con base en los buenos resultados de este Programa como política pública compensatoria -que incluso ha merecido su replicación en diversas entidades-, se considera que el mismo debe continuar con una mayor asignación de recursos.

4) Educación Superior

El Plan Nacional de Desarrollo (PND 2007-2012), en el *Eje 3.3. Transformación Educativa*, en su objetivo 14: Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior, señala que:

“El propósito es convertir a la educación superior en un verdadero motor para alcanzar mejores niveles de vida, con capacidad para transmitir, generar y aplicar conocimientos y lograr una inserción ventajosa en la emergente economía del conocimiento. Es importante reconocer que la educación superior que se imparte en el país ocupa el lugar 15 de las 33 naciones de América Latina y el Caribe que fueron evaluadas por el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Por ello será necesario darle un gran impulso a las universidades, tecnológicos y centros de investigación, dotándolos de los apoyos públicos y privados necesarios para impulsar la docencia, la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológicos, y la extensión y la difusión de la cultura.”

“La consolidación de la educación superior como un sistema de mayor cobertura, más abierto, diversificado, flexible, articulado y de alta calidad es esencial para el desarrollo de México.”

⁴ Fuente: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos (2007). Elaboración con datos del Informe anual de la SEP 2006. Metodología de González-Romero V. M., Navarro Rodríguez M., Cabral Araiza, J. y López Ramírez E. O. (2005), Reflexiones sobre la educación superior mexicana, en Tecnologías para Internacionalizar el Aprendizaje, Universidad de Guadalajara.

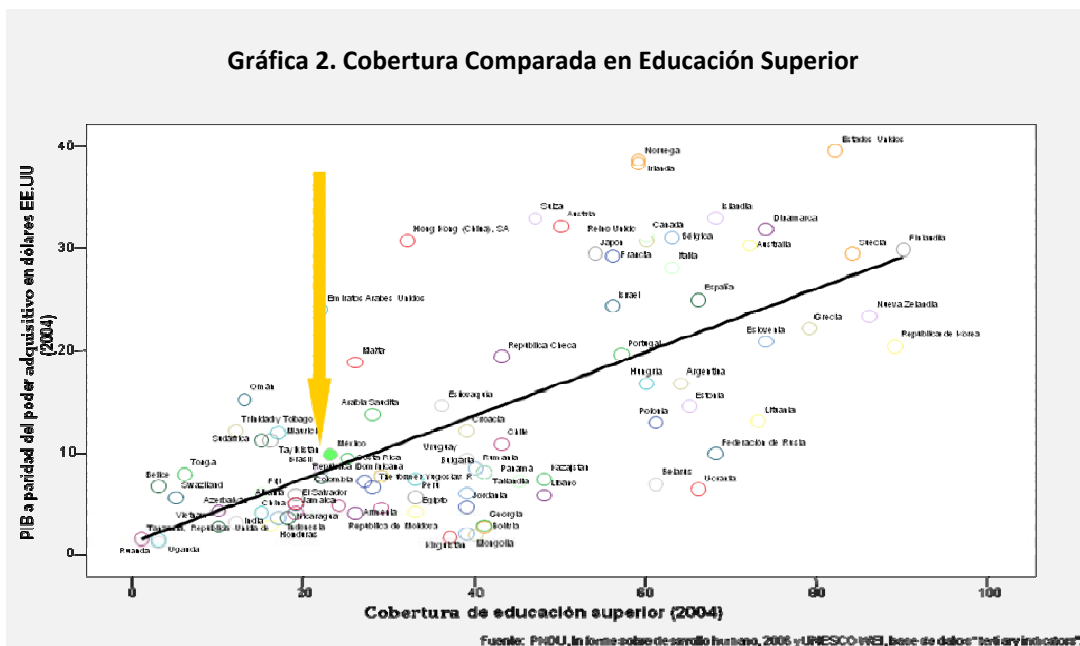
Los Integrantes de esta Comisión, no tenemos duda que una mejora en el nivel de competitividad económica depende de lograr que un mayor número de mexicanos tengan acceso y concluyan estudios superiores de una adecuada calidad y pertinencia (BID, 2006).

No obstante lo anterior, la Iniciativa de Presupuesto 2009 presenta un incremento nominal para educación superior de tan sólo el 3.82 por ciento, con relación al presupuesto aprobado en 2008, lo que representa una reducción en términos reales del 0.93 por ciento.

La propuesta de asignación de gasto para la Educación Superior resulta insuficiente para alcanzar la meta establecida en el PND, de pasar del 25.22 por ciento al 30 por ciento de cobertura en 2012. Cabe señalar que, de acuerdo a recomendaciones de la UNESCO, para que un país pueda ser competitivo debe tener una tasa de cobertura en educación superior de entre 40 y 50 por ciento.

En el contexto internacional, cabe señalar que países con los que tenemos relaciones comerciales cercanas, así como nuestros principales competidores, han desarrollado tasas de atención por encima del 50 por ciento. Incluso, países en vías de desarrollo, tales como Argentina, Chile y Costa Rica, tienen tasas de atención en educación superior más altas que las nuestras.

Gráfica 2. Cobertura Comparada en Educación Superior





Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

Asimismo, la Iniciativa de Presupuesto 2009 muestra reducciones importantes en diversos *Fondos Concursables*. Los Fondos Concursables para las instituciones de educación superior públicas han resultado una herramienta importante para la generación de incentivos que mejoren la cobertura, la calidad, la pertinencia de las universidades públicas; así también, los Fondos han contribuido decididamente al saneamiento financiero de éstas instituciones educativas, a través de incentivar reformas en sus sistemas de pensiones y jubilaciones.

De acuerdo a evaluaciones de la propia autoridad educativa federal (SEP, 2008), estos fondos han tenido un impacto positivo medible en la mejora sistémica de las instituciones educativas. Así, gracias a los mismos la matrícula se ha incrementado -sobre todo en las Universidades Públicas Estatales-, así también, se han mejorado notablemente los indicadores de calidad y pertinencia de las instituciones públicas de educación superior y se han generado ahorros sustantivos a través de los procesos de reforma pensionaria.

Algunos de los Fondos antes mencionados han permitido la creación de 32 nuevas instituciones de Educación Superior (2 Universidades Públicas Estatales, 5 Universidades Tecnológicas, 8 Politécnicas, 4 Institutos Tecnológicos Federales y 13 Institutos Tecnológicos Estatales).

Cabe señalar, que para el ejercicio 2007 el Pleno de la Cámara de Diputados, a propuesta de esta Comisión de Educación, creó los fondos para el incremento de la matrícula en educación superior y para la consolidación de las universidades públicas, así también, para el ejercicio 2008 se creó el fondo para la ampliación de la oferta educativa de nivel superior.

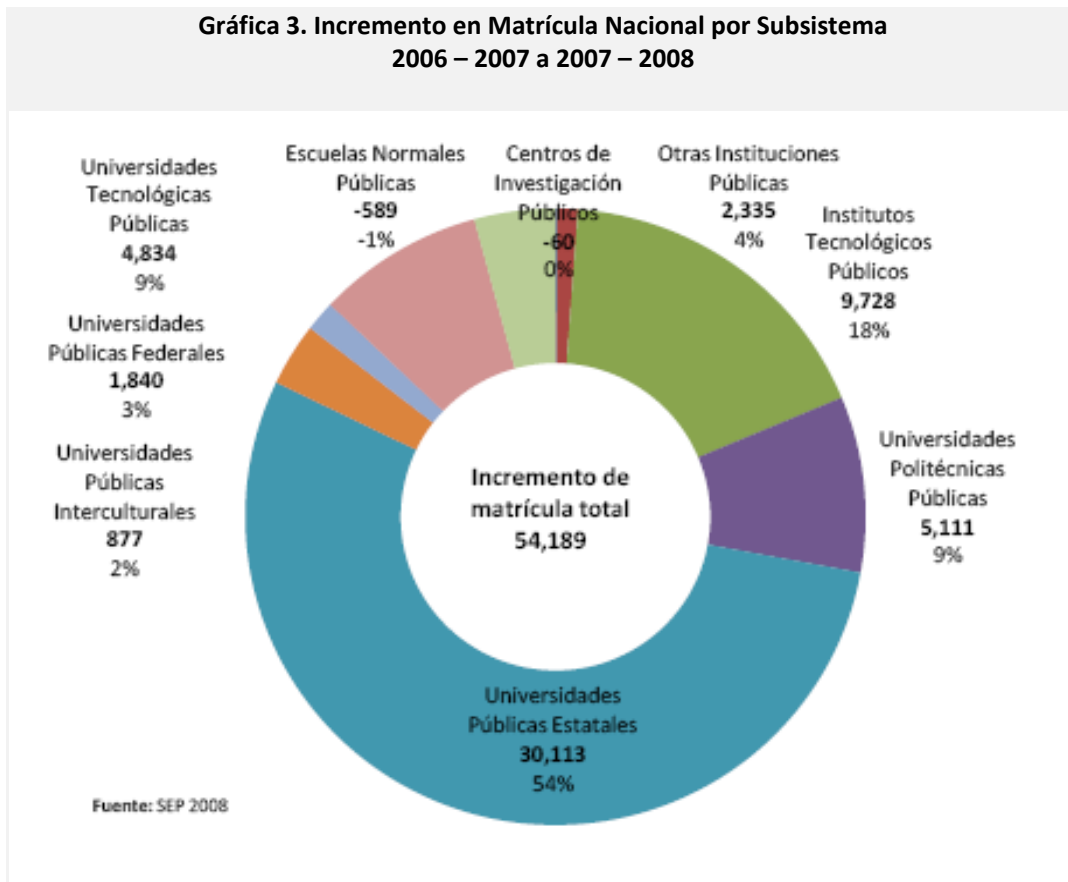
Estos fondos, a los cuales se les ha destinado un total de 4 mil 900 millones de pesos, han contribuido a la mejora en los indicadores de calidad y cobertura en este nivel.

Como se puede observar en las Gráficas 3 y 4, el subsistema que ha aportado un mayor incremento en la matrícula a nivel nacional, en los últimos ciclos escolares, es el de Universidades Públicas Estatales con el 54 por ciento del total de incremento a nivel nacional; estos incrementos se deben a los fondos creados por la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

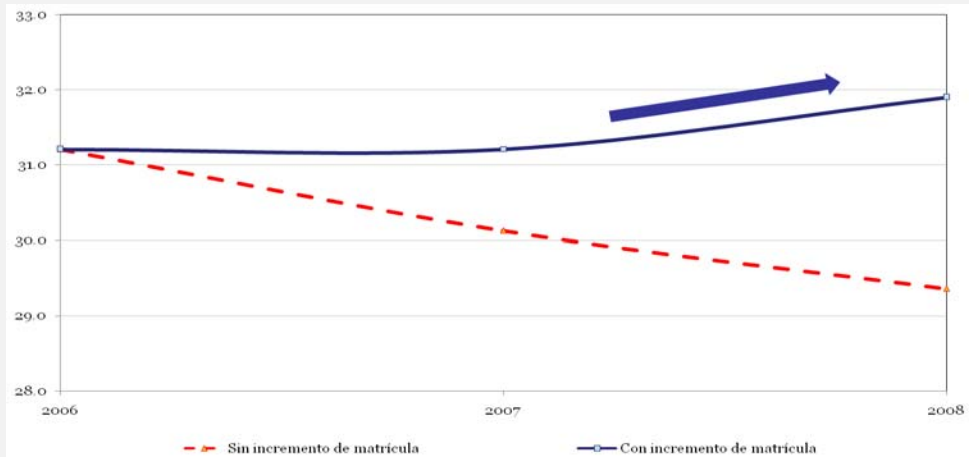
Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con Opinión Fundada respecto a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2009, en los ramos educativos

**Gráfica 3. Incremento en Matrícula Nacional por Subsistema
2006 – 2007 a 2007 – 2008**



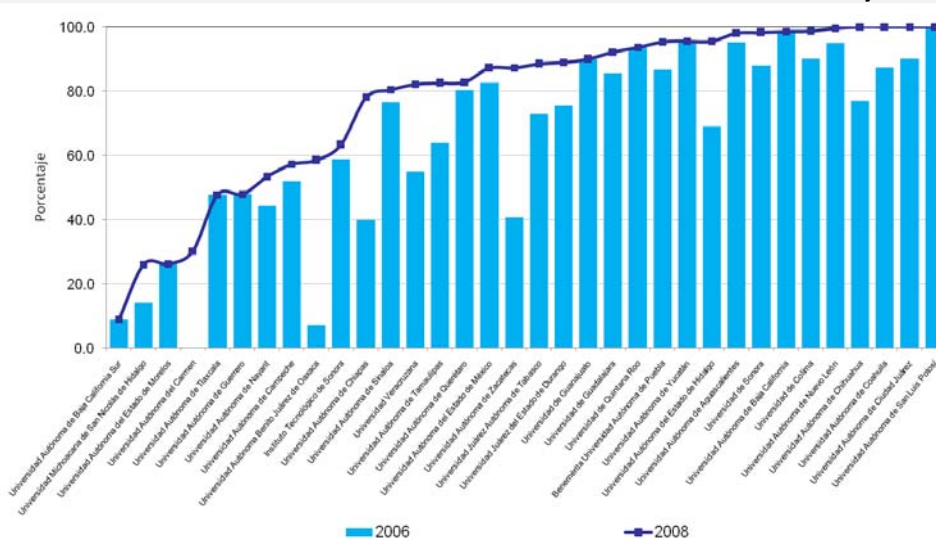
Gráfica 4. Evolución de la participación de las Universidades Públicas Estatales en la matrícula nacional



Fuente: SEP 2008.

La gráfica 5 muestra la evolución de la matrícula en cada institución entre 2006 y 2008, y como la existencia de los fondos ha nivelado los estudiantes que las instituciones albergan.

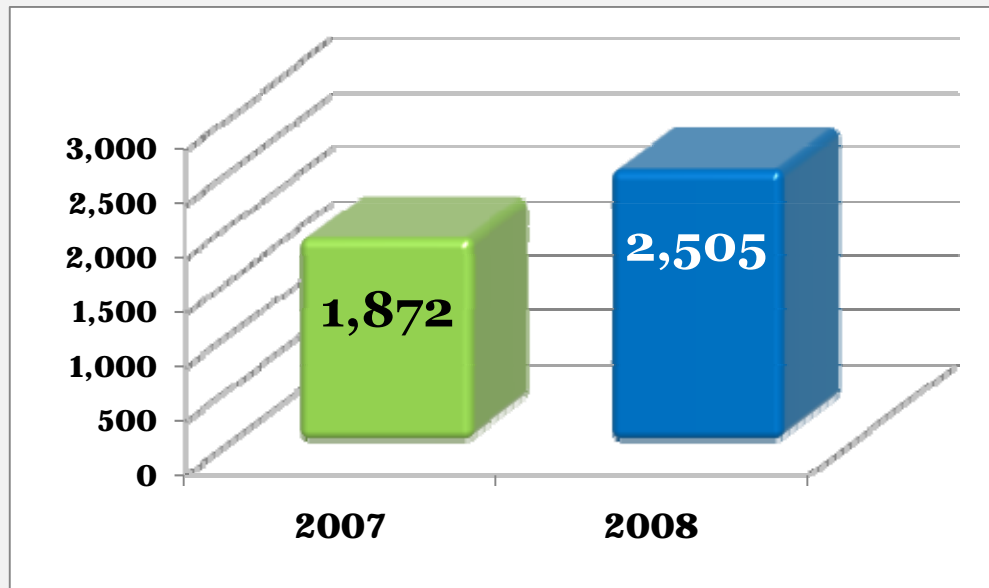
Gráfica 5. Evolución de la matrícula en cada institución entre 2006 y 2008



Fuente: Subsecretaría de Educación Básica (SEP, 2008).

Los fondos relacionados con la mejora de la calidad han tenido resultados positivos, tanto en programas educativos como en el porcentaje de alumnos inscritos en dichos programas; los resultados en cuanto a calidad se han reflejado sobre todo en las universidades públicas estatales, como lo muestran las gráficas 6 y 7.

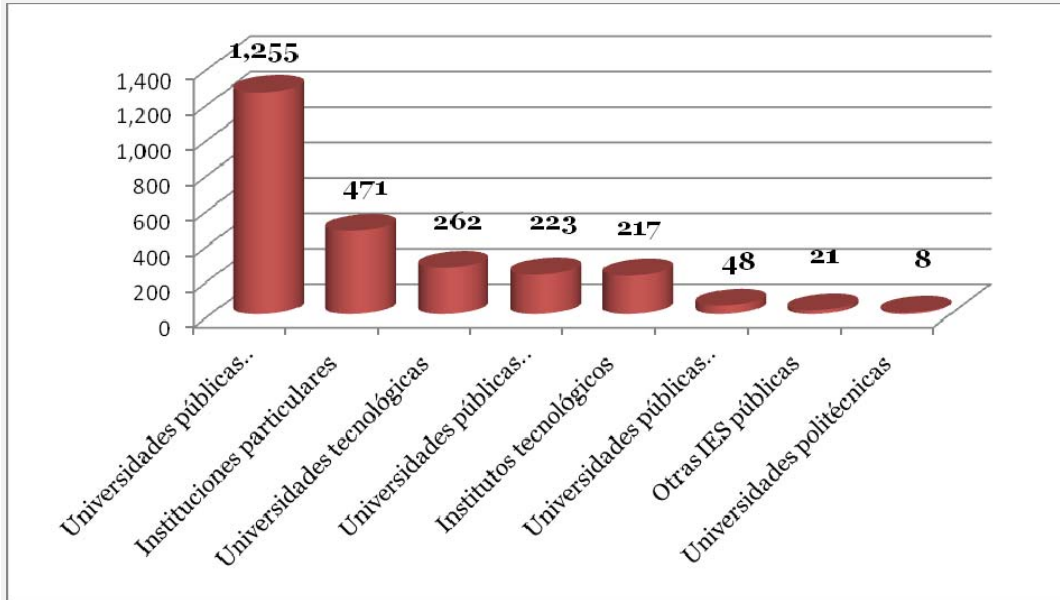
Gráfica 6. Número de programas de Educación Superior reconocidos por su buena calidad, 2007-2008



Fuente: Subsecretaría de Educación Básica (SEP 2008).

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con Opinión Fundada respecto a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2009, en los ramos educativos

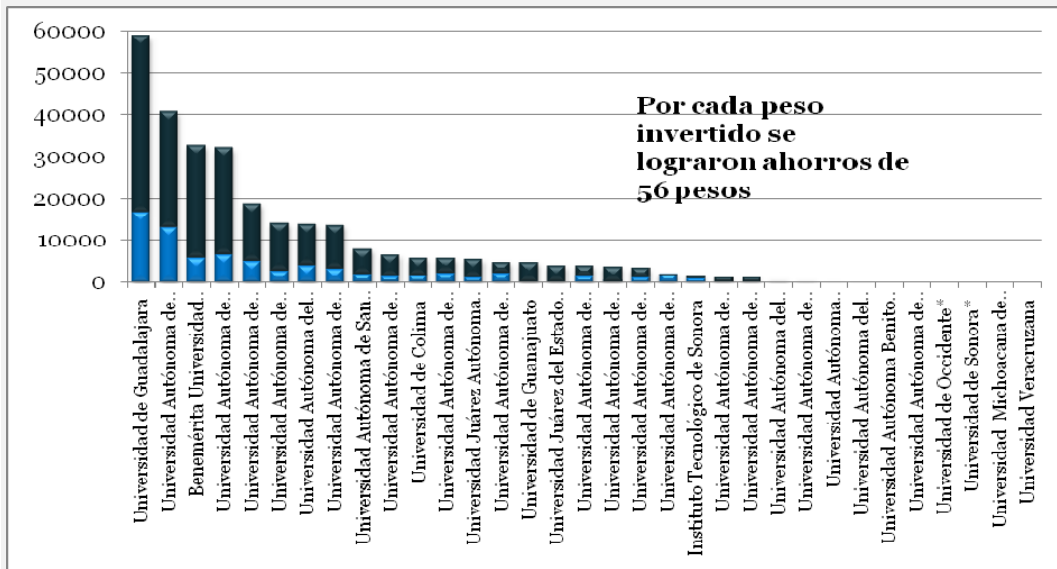
Gráfica 7. Programas educativos reconocidos por su buena calidad por subsistema



Fuente: Subsecretaría de Educación Superior, SEP 2008.

Finalmente, el fondo para incentivar las reformas estructurales de las UPES, ha permitido ahorros importantes a estas instituciones, y por ende al Estado mexicano.

Gráfica 8. Ahorro Generados a través del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales



Fuente: Subsecretaría de Educación Superior, SEP 2008.

No obstante los anteriores datos sobre el impacto positivo de estas herramientas de política pública, en la Iniciativa de Presupuesto 2009 los fondos para la ampliación de la oferta educativa; para la calidad de los institutos tecnológicos; para el incremento de la matrícula; para la consolidación de las UPES, entre otros, se ven reducidos drásticamente como lo muestra la Tabla 4.

Tabla 4. Educación Superior

EDUCACIÓN SUPERIOR				
	2008 a	2009 i	Var Nom	Var R %
UNAM	19,321,301,915	20,660,299,980	1,338,998,065	2.03%
IPN	8,155,430,446	8,713,243,085	557,812,639	1.95%
UAM	3,866,002,922	4,115,920,515	249,917,593	1.59%
UPN	558,922,900	609,892,064	50,969,164	4.12%
COLMEX	388,982,650	420,165,766	31,183,116	3.07%
CINVESTAV	1,503,027,567	1,605,404,188	102,376,621	1.92%
UAAANarro	562,879,330	639,195,266	76,315,936	8.36%
CETI	199,938,109	205,669,321	5,731,212	-1.84%
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	100,000,000	0	-100,000,000	-100.00%
Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (federales y descentralizados)	89,999,997	0	-89,999,997	-100.00%
Ampliación de la oferta educativa de nivel superior (Incluye equipamiento e infraestructura)	900,000,000	0	-900,000,000	-100.00%
Resarcimiento del Subsidio Ordinario (irreductible) a UPES y UPEAS	2,691,000,000	0	-2,691,000,000	-100.00%
Fondo para la Modernización de la Educación Superior FOMES	1,045,793,026	1,054,430,021	8,636,995	-3.79%
Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación y Acreditación FIUPEA	283,496,229	283,496,229	0	-4.58%

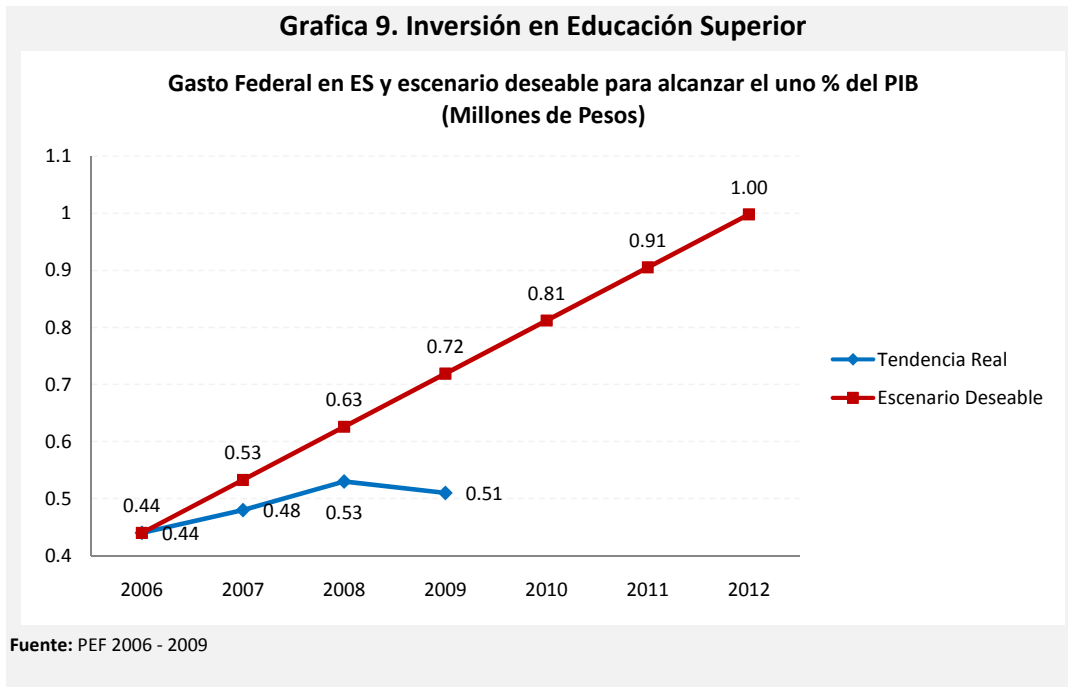
Tabla 4. Continuación

EDUCACIÓN SUPERIOR	2008 a	2009 i	Var Nom	Var R %
	Programa de Mejoramiento del Profesorado PROMEP	490,305,757		
Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductibles)	1,000,000,000	100,000,000	-900,000,000	-90.46%
Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductible)	1,000,000,000	100,000,000	-900,000,000	-90.46%
Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas Estatales (Distribución por la fórmula CUIPA con participación de la SEP y ANUIES)	1,150,000,000	1,150,000,000	0	-4.58%
Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de concurso para apoyar las reformas de las UPES para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones)	1,200,000,000	1,200,000,000	0	-4.58%
Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales (fondo de concurso)	600,000,000	100,000,000	-500,000,000	-84.10%
Programa de Carrera Docente (UPES).	250,000,000	0	-250,000,000	-100.00%
Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (ANUIES)	100,000,000	0	-100,000,000	-100.00%
Sistema Nacional de Educación a Distancia	70,000,000	0	-70,000,000	-100.00%
Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas	1,266,097,398	1,421,252,950	155,155,552	7.11%
Universidades Interculturales	N/D	N/D		
Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales	0	0	0	
Apoyo a la infraestructura de los Centros Públicos de Investigación (posgrado)	0	0	0	N/A

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)
i: Iniciativa de Presupuesto

Fuente: CEPySE con base en datos del PPEF y PEF 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

En conclusión, para que la educación superior se convierta en la palanca del desarrollo económico, son necesarias más y mejores inversiones que por lo menos nos permitan alcanzar la meta que establece la Ley General de Educación de destinar el 1 por ciento del PIB en este nivel; sin embargo, aún estamos lejos de esa meta y la tendencia en los últimos años no es creciente como lo muestra la gráfica siguiente:



3. Consideraciones y Posicionamiento de la Comisión de Educación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de aprobar, anualmente, el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación de la iniciativa presentada por el ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones.

Entre los criterios que esta Comisión ha tomado para evaluar las asignaciones propuestas por el Ejecutivo Federal en su Iniciativa de Presupuesto, se encuentran los objetivos definidos en el PND establecen el compromiso de:

1. Elevar la calidad educativa en educación básica.
2. Reducir desigualdades en todos los niveles educativos.
3. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo, para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.
4. Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

5. Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.
6. Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos confiere a esta Comisión la facultad de emitir Opinión Fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre aspectos presupuestales específicos relativos a los ramos educativos.

Para el análisis de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos se fundamenta en lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que en su artículo 16 señala "... los objetivos, estrategias y metas anuales, en el caso de la Administración Pública Federal, deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo".

Así como en el artículo 42, fracción f) establece que "... los legisladores de dichas Comisiones [refiriéndose a las Ordinarias] deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales."

En este sentido, y tomando como base los compromisos establecidos por el Ejecutivo Federal en el PND 2007-2012 y en el Programa Sectorial de Educación, esta Comisión considera que se debe asegurar la asignación de más recursos en educación, para lograr los siguientes objetivos:

1. Avanzar hacia el logro de un 8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) destinado a la educación, del cual deberá destinarse el 1 por ciento a la educación superior pública, conforme se establece en el artículo 25 de la Ley General de Educación (LGE).
2. Asegurar que se cumpla con lo que establece la LGE, al asignar 1 por ciento del PIB al desarrollo científico y tecnológico, a través de las instituciones públicas de educación superior. Cabe señalar que el cambio de metodología para calcular el PIB aumenta, considerablemente, el valor que alcanza la producción en México, esto implica que en lugar de que la inversión federal en educación sea de 4.17 por ciento del PIB en 2008 y 4.12 en 2009, sea de 3.55 y 3.61 por ciento respectivamente. De manera que reconociendo los avances significativos en las aportaciones del presupuesto educativo, la meta de alcanzar el 8 por ciento del producto se aleja en importante medida.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

3. Abatir el analfabetismo en la población mayor de 15 años que no ha concluido su educación básica, por lo que se requiere una asignación presupuestal más amplia a la educación de adultos.
4. Atender prioritariamente en educación básica a la población de 4 a 14 años que enfrenta mayores condiciones de rezago, lo que implica una asignación mayor de recursos a los programas compensatorios y comunitarios que atiende CONAFE, así como a las dependencias que atienden a la población indígena y migrante, como la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Subsecretaría de Educación Básica.
5. Mejorar los indicadores de calidad en educación básica, medida a través de instrumentos de evaluación nacionales e internacionales, tales como la prueba ENLACE, la prueba EXCALE, los exámenes PISA y TIMSS, entre otros.
6. Mejorar la calidad del gasto en la educación básica, a través de la asignación de mayores recursos a rubros que tengan un impacto medible en el aprendizaje, tales como la capacitación y los materiales educativos. Cabe señalar, que de acuerdo al estudio Panorama Educativo 2008, si el gasto educativo en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE fuera ejercido de manera más eficiente, este produciría mejores resultados. El Departamento de Economía de la OCDE ha analizado este aspecto y calcula que, como media de los países miembros de la OCDE “existe un potencial para aumentar los resultados del aprendizaje en un 22 por ciento manteniendo los niveles actuales de recursos”.
7. Asegurar un presupuesto que permita ampliar la cobertura de la educación media superior, para lograr atender al menos al 75 por ciento de la población entre 15 y 18 años de edad, en el subsistema público, al año 2012.
8. Incrementar la cobertura de la educación superior de 25 al 30 por ciento, al 2012, lo que requiere que se aseguren sumas crecientes para este nivel educativo, para lograr el 1 por ciento del PIB en el mediano plazo.

El Dictamen de Ley de Ingresos de la Federación para 2009, que aprobaron la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, proyecta ingresos para el Gobierno Federal por un total de 1 billón 916 mil 395.4 millones de pesos. Esto incluye una reducción de 53 mil 385.4 de los ingresos tributarios y un aumento de 220 mil 446.1 millones por concepto de cobro de Derechos respecto a lo presupuestado para 2008.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

Asimismo, los cambios en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria permitirán al gobierno compensar la disminución en ingresos tributarios por medio de un crecimiento de la deuda, en 153 mil 122 millones de pesos, y de la utilización de recursos que se hubieran destinado al Gasto de Inversión en PEMEX.

En suma, los legisladores de esta Comisión integrantes de todos los Grupos Parlamentarios representados en la misma, consideramos que la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, en los ramos educativos, no consolida a ésta como eje del desarrollo nacional ni se le apuesta decididamente, no obstante que la educación es la inversión que genera más efectos multiplicadores en la economía, la sociedad y que consolida el estado de derecho. Baste señalar que otros ramos y partidas, sin duda importantes también, presentan los incrementos más significativos, tales como el Poder Judicial con 26.95 por ciento; la Defensa Nacional con 21.69 por ciento; la Marina 17.74 por ciento; la Procuraduría General de la República 35.43 por ciento; y Seguridad Pública 57.04 por ciento.

Esta Comisión no está en contra de los gastos dirigidos hacia la seguridad, sin embargo, afirmamos que solo a través de la educación consolidaremos una sociedad más justa, equitativa, competitiva y con paz social. En otras palabras, la educación es la herramienta clave para formar ciudadanos que valoren la democracia, el respeto a los derechos de los demás y constituye, en el largo plazo, la política más efectiva contra la inseguridad.

Con base en lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PROPUESTAS DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

PRIMERO. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos solicita mayores recursos para el sector educativo, por un monto total de 43 mil 628 millones 452 mil 200 pesos, para lograr una inversión educativa del 3.9 por ciento del PIB y avanzar hacia la meta de financiamiento que establece la Ley General de Educación (8 por ciento del PIB), así como para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación (2007 – 2012).

SEGUNDO. Se propone que el monto total señalado anteriormente, se desagregue en los siguientes rubros:



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

Propuesta de Ajuste a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 Resumen de Requerimientos Presupuestales

TOTAL	43,628,452,200
Rezago Educativo	1,016,400,000
Educación Básica e Inicial	10,046,000,000
FAEB	3,300,000,000
Educación Media Superior	11,612,000,000
Educación Superior	17,654,052,200

TERCERO. Para avanzar en el abatimiento del rezago educativo, se propone incrementar en 1 mil 16 millones 400 mil pesos lo proyectado en la IPEF 2009, conforme a la siguiente tabla:

Propuesta de Ajuste a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 Para Coadyuvar en el Abatimiento del Rezago Educativo Ramos Educativos

REZAGO EDUCATIVO	1,016,400,000					
	2008 a	2009 i	Var Nom	Var R %	Propuesta	Var RP %
Instituto Nacional de Educación de los Adultos	1,915,482,133	1,964,302,507	48,820,374	-2.15%	135,000,000	4.58%
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	89,635,393	92,249,857	2,614,464	-1.80%	6,000,000	4.59%
Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe	45,886,832	44,851,473	-1,035,359	-6.73%	5,400,000	4.50%
Dirección General de Educación Indígena	443,279,387	166,808,732	-276,470,655	-64.09%	320,000,000	4.79%
Consejo Nacional de Fomento Educativo	22,492,098,684	24,089,800,000	1,597,701,316	2.20%	550,000,000	4.53%

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el período)
i: Iniciativa de Presupuesto
Fuente: CEPySE con base en datos del PPEF y PEF 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

Los recursos asignados para el abatimiento del rezago educativo, atendidos por el Instituto Nacional de Educación de los Adultos, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, la Dirección General de Educación Indígena y el Consejo Nacional de Fomento Educativo, deberán destinarse a la atención de las actividades sustantivas para mejorar los indicadores del rezago, y no para funciones administrativas que no impacten directamente los porcentajes de atención y la calidad de la educación.

CUARTO. Para educación básica e inicial se propone destinar 10 mil 46 millones de pesos adicionales, distribuidos conforme a la siguiente tabla:

Propuesta de Ajuste a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 Educación Básica

EDUCACIÓN BÁSICA			10,046,000,000		Propuesta	Var RP %
	2008 a	2009 i	Var Nom	Var R %		
Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	600,000,000	0	-600,000,000	-100.00%	1,800,000,000	186.26%
Proyecto Educativo (Infraestructura y Unidades Móviles)	0	0	0		230,000,000	
Escuelas Normales Rurales	N/D	N/D			26,000,000	
AI Complemento a los Servicios Educativos	0	14,643,972,749	14,643,972,749		7,990,000,000	
<i>Infraestructura educativa</i>	5,283,786,067	7,026,819,613	1,743,033,546	32.99%	3,000,000,000	81.07%
<i>Innovación Tecnológica (Infraestructura educativa)</i>						
Equipamiento Escolar	0	605,000,000	605,000,000		1,440,000,000	
Conectividad Escolar					800,000,000	
Equipamiento de Telesecundaria	77,200,000	181,116,888	103,916,888	134.61%	590,000,000	853.11%
<i>Grupos Vulnerables</i>		567,000,000			300,000,000	
<i>Formación Continua</i>	124,500,000	309,000,000	184,500,000	148.19%	360,000,000	412.74%
<i>Reforma Integral a la Educación Básica</i>	300,000,000	286,000,000	-14,000,000	-4.67%	500,000,000	150.00%
<i>Equipamiento y Mobiliario Escolar (Infraestructura educativa)</i>					500,000,000	
<i>Gestión Escolar</i>	1,512,126,232	2,200,000,000	687,873,768	45.49%	300,000,000	57.76%
<i>Material Educativo</i>	222,000,000	245,000,000	23,000,000	10.36%	200,000,000	91.27%

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)
i: Iniciativa de Presupuesto
Fuente: CEPySE con base en datos del PPEF y PEF 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

Los 26 millones de pesos para las Escuelas Normales Rurales se distribuirán de la siguiente manera:

- 8 millones de pesos para equipamiento informático y de innovación tecnológica (500 mil pesos para cada una de las 16 escuelas normales rurales);
- 5 millones 100 mil pesos para cubrir los costos del diplomado SEPA en Inglés (300 pesos por semestre por cada uno de los 8 mil 500 alumnos);
- 12 millones 900 restantes se destinarán para incrementar el monto de las becas asistenciales por alumno.

QUINTO. En lo que respecta al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), se propone asignar 3 mil 300 millones de pesos mediante una partida compensatoria para apoyar a las entidades federativas que obtendrían menores recursos de lo que proyectaban, de acuerdo con los criterios anteriores a la aprobación de la actual Fórmula de reparto; destacando, entre ellas, las de menores índices de cobertura educativa en este nivel y altas tasa de marginación, las cuales tienen altos niveles de pobreza y rezago educativo.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos

Las Entidades Federativas que se estima obtendrían menores recursos de lo proyectado serían Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Propuesta de Ajuste a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 FAEB

FAEB	2008 a	2009 i	3,300,000,000	Var Nom	Var R %	Propuesta	Var RP %
FAEB	203,317,083,200	219,588,614,004		16,271,530,804	3.06%		3.06%
Partida Compensatoria FAEB						3,300,000,000	

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)
i: Iniciativa de Presupuesto

Fuente: CEPySE con base en datos del PPEF y PEF 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

SEXTO. Para la Educación Media Superior se proponen recursos adicionales por 11 mil 612 millones de pesos.

Las reglas de operación y concurso que emita la Secretaría de Educación Pública, referentes al *Fondo para la Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior* y para el *Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior*, deberán incluir incentivos para las Entidades Federativas que tengan cobertura por debajo de la media nacional, para que estas puedan incrementar los niveles de cobertura de manera acelerada.

Los recursos se distribuirán de acuerdo a la siguiente tabla:



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos

Propuesta de Ajuste a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 Educación Media Superior

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	2008 a	2009 i	11,612,000,000		Propuesta	Var RP %
			Var Nom	Var R %		
Formación de Docentes de la Educación Media Superior	0	0	0	N/A	500,000,000	N/A
Reforma Educativa Educación Media Superior	0	0	0		500,000,000	
Becas de educación media superior	2,012,070,275	1,920,021,386	-92,048,889	-8.95%	1,500,000,000	62.19%
Expansión de la oferta educativa en educación media superior (50% a los subsistemas de bachillerato en las entidades federativas que no reciben recursos de la federación).	750,000,000		-750,000,000	-100.00%	3,000,000,000	281.68%
Fortalecimiento de la educación media superior en COBACH (Proceso de homologación cuarta etapa)	322,000,000	0	-322,000,000	-100.00%	856,240,000	153.73%
Fortalecimiento de la educación media superior en CECYTES (Proceso de homologación cuarta etapa)	161,000,000	0	-161,000,000	-100.00%	428,120,000	153.73%
Fortalecimiento de la educación media superior en COLBACH - MEX (Proceso de homologación cuarta etapa)	92,000,000	0	-92,000,000	-100.00%	244,640,000	153.73%
Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior (50% a Entidades Federativas por debajo de la media nacional en cobertura)	750,000,000	800,000,000	50,000,000	1.78%	1,250,000,000	160.81%
Resarcimiento COBACH y CECYTES	0	0	0	N/A	2,729,000,000	N/A
Fondo de Infraestructura para COBACH y CECYTES	0	0	0	N/A	500,000,000	N/A
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	992,436,834	1,055,256,599	62,819,765	1.46%	40,000,000	5.31%
Reinserción académica de los jóvenes integrantes de bandas y pandillas	0	0	0		14,000,000	
Acciones de educación para discapacitados	50,000,000	50,000,000	0	-4.58%	50,000,000	90.84%

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)
i: Iniciativa de Presupuesto
Fuente: CEPySE con base en datos del PPEF y PEF 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

SÉPTIMO. Para la educación superior se proponen ampliaciones por 17 mil 654 millones 52 mil 200 pesos.

Las reglas de operación y concurso que emita la Secretaría de Educación Pública, referentes los fondos *para incremento de la matrícula en educación superior de las universidades públicas estatales y con apoyo solidario*, y *ampliación de la oferta educativa de nivel superior*, deberán generar incentivos para las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario que tengan cobertura por debajo de la media nacional, de manera que puedan abatir el rezago de manera más rápida.

Se propone la distribución conforme a la siguiente Tabla:



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

Propuesta de Ajuste a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 Educación Superior

EDUCACIÓN SUPERIOR	17,654,052,200					
	2008 a	2009 i	Var Nom	Var R %	Propuesta	Var RP %
UNAM	19,321,301,915	20,660,299,980	1,338,998,065	2.03%	950,000,000	6.72%
IPN	8,155,430,446	8,713,243,085	557,812,639	1.95%	650,000,000	9.55%
UAM	3,866,002,922	4,115,920,515	249,917,593	1.59%	450,000,000	12.70%
UPN	558,922,900	609,892,064	50,969,164	4.12%	20,000,000	7.54%
COLMEX	388,982,650	420,165,766	31,183,116	3.07%	15,000,000	6.75%
CINVESTAV	1,503,027,567	1,605,404,188	102,376,621	1.92%	120,000,000	9.54%
UAAANarro	562,879,330	639,195,266	76,315,936	8.36%	163,000,000	35.99%
CETI	199,938,109	205,669,321	5,731,212	-1.84%	40,000,000	17.24%
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	100,000,000	0	-100,000,000	-100.00%	100,000,000	-4.58%
Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (federales y descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios.	89,999,997	0	-89,999,997	-100.00%	2,000,000,000	2020.44%
Ampliación de la oferta educativa de nivel superior (Incluye equipamiento e infraestructura)	900,000,000	0	-900,000,000	-100.00%	1,200,000,000	27.23%
Resarcimiento del Subsidio Ordinario (irreductible) a UPES y UPEAS	2,691,000,000	0	-2,691,000,000	-100.00%	2,782,000,000	-1.35%
Fondo para la Modernización de la Educación Superior FOMES	1,045,793,026	1,054,430,021	8,636,995	-3.79%	250,000,000	19.02%
Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación y Acreditación FIUPEA	283,496,229	283,496,229	0	-4.58%	100,000,000	29.08%
Programa de Mejoramiento del Profesorado PROMEP	490,305,757	498,326,734	8,020,977	-3.02%	200,000,000	35.90%
Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductibles)	1,000,000,000	100,000,000	-900,000,000	-90.46%	2,000,000,000	100.38%
Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductible)	1,000,000,000	100,000,000	-900,000,000	-90.46%	1,500,000,000	52.67%



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos

Propuesta de Ajuste a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 Educación Superior (Continuación)

EDUCACIÓN SUPERIOR	17,654,052,200					
	2008 a	2009 i	Var Nom	Var R %	Propuesta	Var RP %
Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas Estatales (Distribución por la fórmula CUIPIA con participación de la SEP y ANUIES)	1,150,000,000	1,150,000,000	0	-4.58%	250,000,000	16.16%
Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de concurso para apoyar las reformas de las UPES para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones)	1,200,000,000	1,200,000,000	0	-4.58%	200,000,000	11.32%
Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales (fondo de concurso)	600,000,000	100,000,000	-500,000,000	-84.10%	650,000,000	19.27%
Fondo para la Excelencia Académica de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario					1,500,000,000	
Programa de Carrera Docente (UPES).	250,000,000	0	-250,000,000	-100.00%	250,000,000	-4.58%
Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (ANUIES)	100,000,000	0	-100,000,000	-100.00%	120,000,000	14.50%
Sistema Nacional de Educación a Distancia	70,000,000	0	-70,000,000	-100.00%	90,000,000	22.68%
Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas				0	400,000,000	
Irreductible Universidades Interculturales	N/D	N/D			72,000,000	
Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales	0	0	0	0	458,052,200	
Fortalecimiento del programa de becas	856,568,511	425,102,879	-431,465,632	-52.64%	450,000,000	-2.52%
Becas Full Bright García-Robles	0	0	0	0	5,000,000	
Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento de las escuelas normales	0	0	0	N/A	100,000,000	N/A
Fortalecimiento de la calidad en las escuelas normales	300,000,000	0	-300,000,000	-100.00%	300,000,000	-4.58%
Revisión de los planes y programas de estudio de las escuelas normales y extender las prácticas de evaluación	0	0	0	N/A	39,000,000	N/A
Programa de becas de apoyo a la práctica intensiva y el servicio social de las escuelas normales	0	0	0	N/A	80,000,000	N/A
Apoyo a la infraestructura de los Centros Públicos de Investigación (posgrado)	0	0	0	N/A	150,000,000	N/A

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)
i: Iniciativa de Presupuesto

Fuente: CEPySE con base en datos del PPEF y PEF 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

OCTAVO. Esta Comisión acordó solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública apoyar la propuesta presupuestal en los ramos educativos presentada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, misma que se presenta en el Anexo 3.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

PRIMERO. Esta Comisión, con el voto de todos los Grupos Parlamentarios representados en ella, acuerda no promover reasignaciones dentro de los ramos educativos. Lo anterior, para no reducir partida educativa alguna y con ello avanzar hacia el cumplimiento de la Ley General de Educación, en cuanto a destinar el 8 por ciento del PIB al sector educativo; por ello, la Comisión propone una ampliación al techo presupuestal por 43 mil 628 millones 452 mil 200 pesos.

SEGUNDO. Los recursos correspondientes al *resarcimiento del subsidio ordinario a UPES y UPEAS* corresponden a la partida de resarcimiento aprobada en 2007 en el anexo 23 A del PEF 2008, el cual deberá quedar incorporado al subsidio ordinario irreductible de las UPES según lo aprobado por la Cámara de Diputados.

Los recursos correspondientes a la partida 4233 del programa presupuestal Subsidios federales para organismos descentralizados estatales de la UR 511, por 2 mil 187 millones 585 mil 966 pesos, más 594 millones 414 mil 34 pesos (sumando 2 mil 782 millones de pesos) contemplados en las ampliaciones presupuestales, deberán distribuirse en los mismos términos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008.

El fondo para la *consolidación* se distribuyó con un incremento del 4.7 por ciento respecto al subsidio irreductible 2007 de las instituciones, conciliado con la Secretaría de Educación Pública (SEP); los fondos para incremento de *matrícula*, así como el correspondiente para reconocimiento de *plantilla*, se concursaron de conformidad a los lineamientos emitidos por la SEP.

TERCERO. Se solicita incluir como parte del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, que el 30 por ciento de los ingresos tributarios recaudados en forma adicional a lo previsto, se destinen al gasto del sector educativo con la finalidad de avanzar en el cumplimiento de la meta del 8 por ciento del PIB para la educación, del cual deberá destinarse el 1 por ciento para la educación superior pública. Cabe señalar, que en los últimos cinco Ejercicios Presupuestales han existido Ingresos Tributarios Excedentes. En particular, se destacan los años 2006 y 2007 donde han existido excedentes por 117 mil y 62 mil millones de pesos respectivamente.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

LINEAMIENTOS A INCLUIRSE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009

PRIMERO. La Secretaría de Educación Pública Federal, elaborará y publicará las reglas de operación de todos los programas sujetos a éstas en un plazo de 60 días a partir de la publicación del presente Decreto y las enviará a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para que esta Comisión emita opinión sobre las mismas, en seguimiento a lo establecido en el artículo 44 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. Lo anterior, con el propósito de que los Poderes Ejecutivo y Legislativo garanticen que la aplicación de los recursos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, así como para garantizar que los programas tengan un impacto académico medible.

La Secretaría de Educación Pública Federal, dará respuesta a la Cámara en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la opinión respectiva de la Comisión.

SEGUNDO. En virtud de los resultados de las auditorías practicadas al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), las reglas de operación de este Fondo deberán considerar los siguientes lineamientos:

1. Los recursos del Fondo serán utilizados exclusivamente para las funciones sustantivas de la educación básica y normal, así como para la formación de docentes de este nivel educativo; estos recursos deberán ser depositados de forma inmediata posterior a las transferencias a las entidades federativas, en una sola cuenta. Dicha cuenta no podrá ser utilizada para el depósito de recursos para propósitos distintos. Además:
 - a. La Secretaría de Educación Pública Federal (SEP) deberá conciliar las cifras de matrícula escolar con las entidades federativas, y enviar un reporte definitivo de las mismas a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Dicho reporte deberá ser puesto a disposición del público a través de medios electrónicos.
 - b. La SEP deberá conciliar el número y tipo de plazas de nivel básico y normal con las entidades federativas, determinando aquellas que cuentan con el registro en el gobierno federal y aquellas que solo lo tienen en los gobiernos de los estados, por estar sufragadas exclusivamente con recursos de las entidades federativas.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

- c. La SEP deberá indicar a las entidades federativas que solo se pagarán plazas con cuyo Registro Federal de Contribuyentes esté completo, además de vigilar de manera especial la compatibilidad de acuerdo a la normatividad vigente.
- d. En un plazo no mayor de 6 meses, la SEP deberá enviar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, un listado con los nombres, las plazas, así como las entidades federativas en las que se detecte una doble asignación salarial, que no sea compatible geográficamente; la SEP contara con 3 meses para corregir las irregularidades detectadas.
- e. La SEP deberá vigilar el monto de los sueldos percibidos con cargo al FAEB, sobre todo en aquellos casos en que los mismos superen los ingresos promedio de un docente en primeros niveles directivos, con la finalidad de verificar y descartar irregularidades en las percepciones monetarias.
- f. La SEP, sobre la base de las auditorías practicadas al FAEB, deberá emitir en las reglas de operación de este Fondo, todas las disposiciones necesarias para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del mismo.

TERCERO. El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) se sujetará, en el Ejercicio Fiscal 2009, a una auditoría externa de los siguientes elementos:

- 1. La matrícula escolar de los tipos educativos atendidos por dicho Fondo en las entidades federativas, así también del total de los Centros de Trabajo.
- 2. Las nominas del personal docente y de apoyo.
- 3. La compulsa de plazas de los distintos tipos de educación básica, así como su lugar de ubicación.
- 4. El número total y las funciones específicas del personal comisionado.

La auditoría deberá solicitarse por parte de la Secretaría de Educación Pública Federal, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación y la misma deberá considerar los hallazgos de las auditorías practicadas al Fondo en los años 2007 y 2008.

Los resultados de la auditoría deberán ser entregados a la Cámara de Diputados durante los primeros seis meses del año 2009.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

CUARTO. Los lineamientos y reglas de operación del Programa Enciclomedia deberán considerar lo siguiente:

1. Asegurar que el Programa Enciclomedia transite paulatinamente, durante el ejercicio 2009, a ser responsabilidad y dirección de las Entidades Federativas; debiendo corresponder a la SEP los lineamientos generales para la integración del modelo educativo y la actualización de contenidos y programas informáticos.
2. Garantizar que los recursos destinados al Programa sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, y exclusivamente para el cumplimiento de las funciones sustantivas del mismo.
3. Desarrollar Indicadores y parámetros para medir el desempeño académico del Programa. El diseño de estos indicadores y parámetros debe basarse en el impacto del programa en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el aula, sobre todo en las matemáticas, la lectura y escritura y las ciencias.
4. Diseñar procedimientos claros y específicos de implementación y funcionamiento del Programa en comunidades marginadas, para contribuir a la disminución de la brecha educativa y digital que enfrenta nuestro país, y favorecer políticas orientadas a avanzar en materia de equidad.
5. Asegurar la incorporación de recursos didácticos y tecnológicos que favorezcan el uso efectivo y adecuado de la Internet en el Programa, así como otras herramientas de conectividad.
6. Definir mecanismos que posibiliten a los docentes el desarrollo de su creatividad e iniciativa en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), y en el diseño de estrategias de enseñanza que optimicen el manejo de los contenidos educativos incorporando estas herramientas.
7. Diseñar un sistema de incentivos al desempeño docente, para que los profesores que más y mejor utilicen las TIC's en la enseñanza y promuevan el desarrollo de aprendizajes en sus alumnos, se vean recompensados.
8. Llevar a cabo acuerdos con las instituciones formadoras de docentes, con las universidades públicas del país, así como con los subsistemas tecnológicos y otras instituciones educativas, para desarrollar programas de capacitación docente en el uso de las tecnologías, así como para enriquecer y actualizar de manera permanente el programa de Enciclomedia.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

9. Garantizar que el programa Enciclomedia sea implementado y utilizado en las escuelas normales públicas del país, y desarrollar incentivos para que las escuelas normales privadas lo adopten; así también, que pueda ser adquirido por el público en general.
10. Garantizar la rectoría de la Autoridad Educativa Federal en materia de derechos de autor, en lo referente a los productos o subproductos del programa desarrollados con los recursos aprobados en este Decreto.

QUINTO. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales y municipales.

SEXTO. Las instituciones públicas –o que reciban y dispongan de recursos públicos– pertenecientes al sistema educativo nacional en todos sus niveles, estarán obligadas a publicar, en los primeros seis meses de 2009, las listas de personal comisionado. Dichos listados deberán incluir el número de comisionados, los nombres, los montos pagados y las actividades específicas que realicen. Las listas anteriormente referidas deberán ser entregadas a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía.

SEPTIMO. Esta Soberanía considera que los recursos destinados a los Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) no deben ser aplicados en el sector educativo. Lo anterior, en virtud de que el Estado cuenta con las instancias para el diseño y la construcción de infraestructura educativa. Por ello se propone eliminar del Ramo 11 el proyecto “Nuevo Campus de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí”, y que el Estado se encargue de la realización y operación de dicha obra.

OCTAVO. Con el propósito de agilizar el ejercicio de los recursos del PEF 2009, la Secretaría de Educación Pública Federal, dentro de los primeros dos meses del Ejercicio Presupuestal 2009, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos Fondos aprobados, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de octubre 2008



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos*

ANEXOS

Anexo 1. Distribución de los recursos para el fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil

Entidad Federativa	Partida	Ramo 11	Ramo 33	Total
Aguascalientes	4201	21,428,571	-	21,428,571
Baja California Sur	4203	75,000,000	10,714,286	85,714,286
Campeche	4204	25,714,286	10,714,286	36,428,571
Coahuila	4205	-	21,428,571	21,428,571
Colima	4206	171,428,571	-	171,428,571
Chiapas	4207	42,857,143	21,428,571	64,285,714
Chihuahua	4208	64,285,714	-	64,285,714
Durango	4210	192,857,143	-	192,857,143
Guanajuato	4211	42,857,143	21,428,571	64,285,714
Estado de Mexico	4215	-	21,428,571	21,428,571
Michoacan	4216	171,428,571	-	171,428,571
Nayarit	4218	171,428,571	-	171,428,571
Nuevo León	4219	192,857,143	-	192,857,143
Oaxaca	4220	72,857,143	42,857,143	115,714,286
Puebla	4221	64,285,714	21,428,571	85,714,286
Jalisco	4214	42,857,143	21,428,571	64,285,714
San Luis Potosi	4224	21,428,571	10,714,286	32,142,857
Sinaloa	4225	15,000,000	10,714,286	25,714,286
Sonora	4226	-	10,714,286	10,714,286
Tabasco	4227	42,857,143	10,714,286	53,571,429
Tamaulipas	4228	25,714,286	10,714,286	36,428,571
Veracruz	4230	21,428,571	10,714,286	32,142,857
Yucatán	4231	21,428,571	10,714,286	32,142,857
Zacatecas	4232	21,428,571	10,714,286	32,142,857
TOTAL		1,521,428,571	278,571,429	1,800,000,000



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos con Opinión Fundada
respecto a la Iniciativa de Presupuesto
de Egresos de la Federación (PEF) 2009,
en los ramos educativos

Anexo 2. Distribución de Recursos para Universidades Interculturales

Institución	Incremento		Total
	Subsidio Federal	Infraestructura	
2009			
Universidad Intercultural de Chiapas	4,975,063	42,000,000	46,975,063
Universidad Intercultural del Estado de México	15,696,878	60,000,000	75,696,878
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	15,550,208	53,000,000	68,550,208
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	9,237,022	39,300,000	48,537,022
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	7,090,431	60,000,000	67,090,431
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	158,761	63,752,200	63,910,961
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	14,636,793	60,000,000	74,636,793
Universidad Intercultural Veracruzana	1,517,884	40,000,000	41,517,884
Universidad Autónoma Indígena de México	3,136,960	40,000,000	43,136,960
Total	72,000,000	458,052,200	530,052,200

Anexo 3. Propuesta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Grupos Vulnerables	1,754,900,000					
	2008 a	2009 i	Var Nom	Var R %	Propuesta	Var RP %
Programa de Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	56,300,000	56,877,915	577,915	1.03%	622,077,916	1050.73%
Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	47,200,000	47,199,300	-700	0.00%	56,511,656	109.66%
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	23,400,000	76,336,344	52,936,344	226.22%	346,564,854	1624.49%
Atención par escuelas de bajo rendimiento mejoramiento del logro educativo Telesecundarias	77,200,000	181,116,888	103,916,888	134.61%	155,144,733	315.62%
Escuelas multigrado y bidocentes	0	0	0		45,269,285	
Escuelas educación básica sin fronteras Calle y saberes en movimiento" (integrar niños y niñas en situación de calle a la educación básica)	0	0	0		12,291,660	
Educando para la salud en la escuela innovación de la supervisión escolar	0	0	0		175,381,003	
Desarrollo educativo de los municipios de la sierra de Chihuahua, Durango y Sinaloa	0	0	0		27,806,133	
Reducción de la extraedad en educación básica	0	0	0		31,253,794	
Prevención y atención al rezago educativo por enfermedad	0	0	0		125,015,176	
Atención educativa a hijos e hijas de madres y padres en reclusión	0	0	0		50,365,826	
Programa de educación en ciber ciudadanía	0	0	0		26,232,201	
Encuesta del estado de la seguridad de los menores en internet	0	0	0		7,494,915	
Aplicación de programas que atienden a personas con discapacidad EMS	50,000,000	50,000,000	0	0.00%	50,000,000	90.84%
Programa de educación en Ciberciudadanía EMS	0	0	0		10,000,000	

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)
i: Iniciativa de Presupuesto
Fuente: CEPySE con base en datos del PPEF y PEF 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009